

Guayaquil, Marzo 18 de 1999

Señores  
ACCIONISTAS DE JAITANA S.A  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la ley de Compañías y como Comisario Principal de JAITANA S.A., realicé el examen del BALANCE GENERAL por el año 1.998, así como del Estado de Perdidas y Ganancias por el mismo período.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y la Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contables para obtener un conocimiento razonable de los estados financieros examinados.

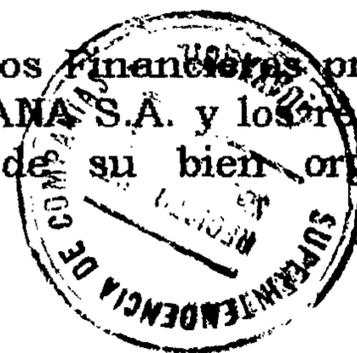
El examen también incluyó lo siguiente:

- ◆ Verificación del cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores.
- ◆ El cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- ◆ Comprobación de que el sistema de control interno es satisfactorio y por lo tanto permite la conducción ordenada y eficiente de los negocios, mantener correctamente los registros contables y preparar oportunamente la información financiera como también la protección y conservación de los activos que están bajo custodia de la compañía.
- ◆ Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el libro talonario y el libro de Registros de Accionistas, todos han sido manejado adecuadamente.

En mi opinión, en base de lo expuesto los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de JAITANA S.A. y los resultados obtenidos son en gran parte consecuencia de su bien organizada administración.

De los señores ACCIONISTAS, muy atentamente,

  
JULIO BUSQUETS VERA  
COMISARIO. 7



27 MAR. 1999